



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00485739- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en la materia Animación de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales – Plan 2019, presentado por el estudiante Héctor José María SALOMÓN DURÁN,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en la materia Animación (Código 95-04028 – Plan 2019) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha hasta el 31/12/2026 inclusive al alumno Héctor José María SALOMÓN DURÁN, DNI:37.538.385.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al estudiante. Cumplido pase a archivo.